



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0382011		
		Código DIR3: IA0009684 - OFICINA DE CULTURA		
	Usuario Origen	valvarezcardenas		
	Tema	SAC2103 CULTURA. SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA CULTURA	Expediente	2022/210322000004
Asunto	Decreto.- Rectificación errores Decreto de Alcaldía n° 2022/04713 Resolución Provisional.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA CULTURA, 2022.- LE4-LS2: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FLAMENCO A TRAVÉS DE FESTIVALES Y OTROS EVENTOS DE INTERÉS CULTURAL RELACIONADOS CON EL FLAMENCO.			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/07439**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Detectado los siguientes errores materiales o de hecho de transcripción en el Decreto de Alcaldía n.º 2022/04713, de fecha 29 de diciembre de 2022 que forma parte del expediente 2022/210322000004 "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA CULTURA, 2022.- LE4-LS2, "REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FLAMENCO A TRAVÉS DE FESTIVALES Y OTROS EVENTOS DE INTERÉS CULTURAL RELACIONADOS CON EL FLAMENCO", mediante el que se aprueba provisionalmente la concesión de subvenciones:

1. En el propongo segundo, no contiene listado de entidades excluidas provisionalmente, por omisión en la transcripción del informe del TAG del Área de Humanidades.

En base a lo anterior, y acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO: Rectificar el Decreto de Alcaldía n.º 2022/04713, de fecha 29 de diciembre de 2022, de forma que:

1. En el **Resuelve segundo**, **DONDE SE DICE**:

APROBAR la relación de entidades beneficiarias provisionales susceptibles de reformular la solicitud:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2022 13:40:39

EXPEDIENTE ::

2022210322000004

Fecha: 06/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028E53B00A3B0Q0K0J6L7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E60028E53B00A3B0Q0K0J6L7



LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUSCEPTIBLES DE REFORMULAR

ENTIDAD	EXPEDIENTE SWAL	CIF	PUNTUACIÓN			Importe proyecto presentado	Importe proyecto aceptado	Importe Solicitado	Aportación entidad	Importe PROPUESTO
			C.G.	C.E.	TOTAL					
HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN	2022/21032200008	G41464983	24	46	70	10.496,10 €	10.496,10 €	8.000,00 €	2.496,10 €	5.691,00 €
ASOCIACIÓN MUSICAL ÁLVAREZ QUINTERO	2022/21032200021	G91144675	27	61	88	8.280,00 €	7.710,00 €	6.000,00 €	2.280,00 €	5.430,00 €

DEBE DECIR:

Segundo.- APROBAR la relación de entidades beneficiarias provisionales susceptibles de reformular la solicitud, así como, la relación de entidades excluidas provisionalmente:

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUSCEPTIBLES DE REFORMULAR

ENTIDAD	EXPEDIENTE SWAL	CIF	PUNTUACIÓN				Importe Proyecto Presentado	Importe Proyecto Aceptado	Importe Solicitado	Aportación entidad	Importe PROPUESTO
			EJERCICIO	C. G.	C. E.	TOTAL					
HERMANDAD LOS GITANOS	210322000018	R 4100979F	2023	27	50	77	38.000,00 €	38.000,00 €	30.000,00 €	8.000,00 €	22.056,65 €

LISTADO DE ENTIDADES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	Causa del incumplimiento
CLUB DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE UTRERA	210322000014	G 91902817	Proyecto no subvencionable en la LE4 LS2
AMPA MUÑOZ GRANDES	210322000016	G 41820929	Entidad excluida como beneficiaria en LE4 LS2
AMPA LAS TORRES	210322000017	G 91913475	Entidad excluida como beneficiaria en LE4 LS2
AMU	210322000023	G 41358284	No tener actualizados datos en el RMEC

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a las Oficinas de Servicios Generales de Planificación e Intervención y Tesorería, así como a la Oficina de Cultura a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028E53B00A3B0Q0K0J6L7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2022 13:40:39

EXPEDIENTE :: 2022210322000004
 Fecha: 06/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028E53B00A3B0Q0K0J6L7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2022 13:40:39

EXPEDIENTE ::
2022210322000004

Fecha: 06/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028E53B00A3B0Q0K0J6L7

